



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Con fecha 10 de julio de 2015 el Alcalde de este Ayuntamiento, ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“Decreto número 136/15.- Siendo necesaria la estructuración del Ayuntamiento tras las Elecciones Locales celebradas el pasado 24 de mayo de 2015.

Considerando que el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puesto de trabajo de los funcionarios con habilitación nacional, establece que en las Corporaciones Locales con Secretarías de clase tercera, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación podrá ser atribuida a miembro de la Corporación o a funcionario de la misma.

Considerando que la Disposición Derogatoria Única de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público deroga expresamente el Capítulo III del Título VII del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el que se encontraba incluido el artículo 164.2 que establecía la obligación al Tesorero de prestar fianza.

Considerando que el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local no atribuye al pleno la competencia para el nombramiento de Tesorero.

En uso de la cláusula residual del artículo 21.1 s) que atribuye al Alcalde todas las competencias no atribuidas expresamente al pleno, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Designar, de conformidad con el artículo 2.f).3.º del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional 1, como Tesorero del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo a doña Noelia Jiménez Marcos.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, si en el plazo de tres días hábiles no manifiesta oposición al mismo.

Tercero.- El cargo de tesorero se desempeñará de forma gratuita.

Cuarto.- Comunicar a los bancos y establecimientos análogos el nombramiento del Concejal Tesorero tras la aceptación de su cargo. En El Carpio de Tajo, a 10 de julio de 2015. Firmado, El Alcalde, Germán Jiménez Marcos, ante mí, La Secretaria, Luisa María Mayo García.”

El Carpio de Tajo 16 de julio de 2015.-El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.- 6168